

III CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA

“CIUDAD DE SAN FERNANDO”

Con motivo de la celebración de las fiestas del 24 de septiembre de la Ciudad de San Fernando de la Ciudad de Cádiz, la Sociedad Filarmónica de San Fernando en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, convoca el Tercer Certamen de Bandas de Música “Ciudad de San Fernando” que se celebrará D. M. el cuarto fin de semana del mes de septiembre del presente año en la ciudad de San Fernando (Cádiz). Para ello, se establecen las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

La Sociedad Filarmónica de San Fernando, con la colaboración de las instituciones que se relacionan en su composición, es el órgano de gobierno, administración y coordinación de todos los aspectos del Certamen y podrá estar asistido por un comité externo a ella.

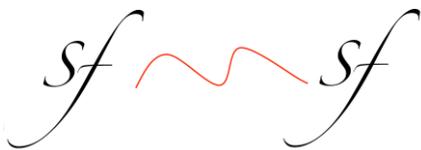
PRIMERA: Modalidades. Se convoca una única modalidad, banda de música, en la que podrá participar cualquier banda de música (ya sea de nuestra provincia, comunidad autónoma, país, Comunidad Europea...), con un total nunca superior a 80 componentes, incluyendo un máximo de un 10 de músicos ajenos a la agrupación para reforzar la plantilla.

SEGUNDA: Participantes. Podrán participar en el Certamen un máximo de 3 bandas de música, además de la Banda Sinfónica de San Fernando, que actuará siempre como banda invitada y fuera de concurso.

TERCERA: Orden de actuación. El orden de actuación será por sorteo público, y será comunicado con suficiente antelación a las diferentes agrupaciones participantes.

CUARTA: Programa. El programa será a elección de cada banda de música, variado, debiéndose tocar:

- Un pasodoble a libre elección. Dicho pasodoble servirá a las bandas como toma de



contacto con el sitio a modo de apreciar la sonoridad, acústica, etc.

- Una obra española a libre elección.
- Una obra libre compuesta antes de 1900.
- Una obra libre compuesta después de 1900.
- Estas tres obras (la española la compuesta antes de 1900 y la compuesta después de 1900) deben contrastar en estilo.

Teniendo un tiempo máximo de 50 minutos en total desde que suba el primer músico al escenario. Antes de esto, subirán al escenario el personal necesario de la banda que vaya a actuar, junto con un miembro de la organización, para adecuar el escenario a las características propias. Este cambio se hará en el menor tiempo posible. Una vez que dicho miembro de la organización dé el visto bueno, se deberán bajar todas las personas del escenario para que, una vez suba el primer músico al escenario, comience su tiempo de actuación.

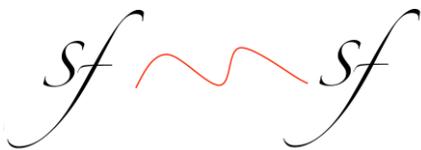
QUINTA: El Jurado. El Jurado estará compuesto por cinco personas designadas por la Sociedad Filarmónica de San Fernando, sean o no de dicha Sociedad, que evaluarán la dificultad de la partitura, afinación, sonoridad, técnica, así como la interpretación de las mismas. De este jurado, se desestimarán la mayor y menor puntuación obtenida en cada actuación.

En el supuesto de designarse algún miembro que, por su origen, circunstancia, motivos y/o cualquier causa esté relacionado con alguna banda participante en el Certamen, será eliminado del Jurado, procediéndose a designar un nuevo miembro de los incluidos en la propuesta citada y así sucesivamente.

El fallo del jurado será inapelable, y se publicará "in situ" una vez terminadas las actuaciones de cada día, a través de las distintas redes sociales y mediante correo electrónico a cada agrupación (al correo electrónico facilitado para el contacto).

SEXTA: Transporte. El transporte será gestionado directamente por la sociedad, estudiándose en cada caso. Si una banda o asociación quiere su propio transporte, la Sociedad Filarmónica de San Fernando no abonará ninguna cantidad en este concepto y será sufragado íntegramente por esa banda o asociación.

SÉPTIMA: Premio. Se establecen dos premios:



- Un primer premio de 2.000 euros y trofeo a la banda que mayor puntuación obtuviese.
- Un segundo premio de 1.000 euros a la banda que obtuviese la segunda mejor puntuación.

En caso de empate en el primer premio, se repartirán los dos premios de forma equitativa entre las bandas que obtuviesen la misma puntuación. Si fuese en el segundo premio, igualmente se repartirá el segundo entre estas bandas empatas.

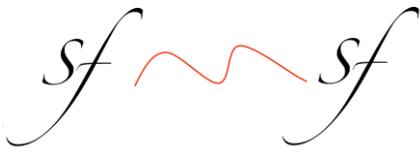
El premio será entregado al final del certamen y deberá recogerlo el director y/o el presidente de la agrupación musical ganadora. En caso de que no asistiese ningún representante de ésta, se le entregará únicamente el 50% del premio económico obtenido.

OCTAVA: Plazo de inscripciones. El plazo para la inscripción a este Certamen será desde las 9:00 horas del día 1 del mes de abril de 2019 hasta las 21:00 horas día 15 del mes de mayo de 2019, a través del correo electrónico *sociedadfilarmonicasf@gmail.com*, debiéndose aportar un breve currículum de la agrupación, así como alguna fotografía reciente, un número de teléfono y un correo electrónico, que servirán como contacto.

En caso de que se presenten más bandas de música de las que puedan participar, se procederá a un sorteo público para determinar las agrupaciones que participarán, haciéndose a su vez, una lista de reserva para que, en el caso de que alguna declinase asistir, poder cubrir esa vacante con dicha lista. Este sorteo se realizará en la primera quincena del mes de mayo de 2019, invitándose a los representantes de cada banda inscrita a asistir a dicho sorteo.

NOVENA. Partituras. Cada banda de música deberá facilitar a la Sociedad Filarmónica de San Fernando las partituras completas de las obras que va a interpretar (guión y partichelas), que pasarán a ser propiedad de ésta. Cada agrupación musical, se hace cargo de la legalidad del uso de las partituras utilizadas. Estas partituras deberán ser enviadas en formato digital y en el plazo indicado en la siguiente base.

DÉCIMA. Fianza. Cada banda de música seleccionada deberá hacer un ingreso de 300 euros en la cuenta de la Sociedad Filarmónica de San Fernando (que se le remitirá al correo electrónico que nos facilite como forma de contacto) a modo de fianza para confirmar su presencia en el Certamen. Dicha fianza será devuelta una vez haya finalizado éste.



Se deberá enviar en un plazo máximo de quince días naturales desde que haga pública su participación el justificante bancario de ingreso, así como la relación de obras (título y autor), el orden de interpretación y los ejemplares de cada una de las obras (guión y partichelas) mediante correo o en persona. Las obras deberán remitirse en formato digital (pdf) y perfectamente legibles.

Esta fianza no será devuelta si, una vez admitida su participación al Certamen, la banda declina su participación.

UNDÉCIMA: Préstamo de instrumentos. Además, la Sociedad Filarmónica de San Fernando, a través de la Banda Sinfónica de San Fernando, podrá prestar los instrumentos de percusión de los que dispone, para evitar el traslado de éstos por parte de las diferentes agrupaciones. Previamente, antes del 20 de Julio, se deberá solicitar este préstamo, para ver la disponibilidad de dichos instrumentos. Cada banda se hará responsable de ellos y los devolverá en las mismas condiciones en las que se les entregó. En caso contrario, le será descontada del premio que le pudiese corresponder y/o de la fianza de inscripción, el coste de la reparación de dichos instrumentos.

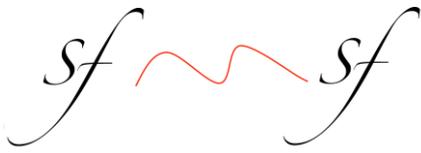
Los instrumentos de percusión que se prestarán son los siguientes:

- Bombo sinfónico (100 cm de diámetro).
- Juego de cinco timbales cromáticos (afinación por pedales).
- Xilófono.
- Lira.
- Batería (caja, bombo, dos platos suspendidos, chaston y dos timbales).
- Dos tumbadoras.
- Gong.

DUODÉCIMA: Eventualidades. En el caso de que alguna prueba tenga que ser aplazada o interrumpida por causa justificada, la Sociedad Filarmónica de San Fernando tomará las medidas oportunas para su posterior desenlace, sin que dicho aplazamiento justificado dé derecho a reclamación ni indemnización a ninguna de las bandas participantes.

Cualquier eventualidad que ocurriera y que no esté registrada en las presentes bases, será resuelta por la comisión que determine la Sociedad Filarmónica de San Fernando, siendo esta decisión irrevocable.

DECIMOTERCERA: Derechos. El hecho de concurrir al III Certamen de Bandas de Música



"Ciudad de San Fernando", conlleva la cesión a la Sociedad Filarmónica de San Fernando de todos los derechos de radiodifusión, grabación en audio o vídeo y emisión por TV del Certamen, así como los derechos de grabación, pudiendo comercializar y ceder, libremente, en exclusiva y sin ninguna limitación los referidos derechos a favor de cualquier persona o entidad. Esta transmisión de derechos se realiza a título gratuito.

La inscripción en el Certamen implica la completa aceptación de sus bases.

LA ORGANIZACIÓN DEL III CERTAMEN DE BANDAS "CIUDAD DE SAN FERNANDO"

